

24/08/2022

## **Arica: Corte de Apelaciones confirma pena de 17 años de presidio contra acusado por violación y abuso sexual en contra de la hija de su pareja**

Tras presentar diversos antecedentes, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía de Arica logró confirmar ante la Corte de Apelaciones de la ciudad la pena única de 17 años y 183 días de presidio efectivo en contra de un hombre de 51 años, acusado como autor de los delitos de violación y abuso sexual de la hija de su pareja.

El acusado fue condenado en mayo pasado, sin embargo su defensa presentó un recurso de nulidad ante el tribunal de alzada el que finalmente fue rechazado por lo que su condena quedó ejecutoriada.

Debido a su rol constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente de víctimas de delitos sexuales, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la afectada.

La indagatoria dirigida por la Fiscalía estableció que los hechos comenzaron el año 2017, cuando la niña tenía 11 años de edad, periodo en que el acusado realizó, en diversas oportunidades, tocamientos de significación sexual contra la víctima, tanto en la vivienda que ambos compartían como en su consulta donde ejercía como paramédico.

En tanto, cuando la víctima tenía 13 años de edad el acusado procedió a violarla al interior del domicilio. Fue en agosto de 2020 cuando la menor relató lo sucedido, registrándose la denuncia e iniciándose la investigación dirigida por Fiscalía local.

